 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO PROYECTO DE ACUERDO		Version:1	
			Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso	
N°	FECHA		Página N°	1 de 6


INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO SIMON BOLIVAR CUCUTA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA**

ACUERDO No. 007 DE 2022

"Por medio del cual se adopta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO SIMON BOLIVAR del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023"

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO de la INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO SIMON BOLIVAR del Municipio de Cúcuta, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 2015, en armonía con las leyes 115 de 1994, 715 de 2001 y el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 0042 de 2016

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO PROYECTO DE ACUERDO		Version:1	
			Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
N°	FECHA		Página N°	2 de 6

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, establece, las instituciones educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la institución.

Que, el literal n y ñ del artículo 144 de la Ley 115 de 1994 establece como una de las funciones del Consejo Directivo de las Instituciones Educativas, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos, y darse su propio reglamento.

Que, el literal o del artículo 23 del Decreto 1860 de 1994, establece entre otras funciones del Consejo Directivo, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares, y darse su propio reglamento.


Que, el artículo 2.3.1.6.3.5. del Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo, establece en su numeral 1° que antes del inicio de cada vigencia fiscal, el Consejo Directivo debe analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector o director rural.

El día 16 de noviembre de 2022, el o la rectora de la institución presentó al Consejo Directivo el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2023, el cual fue analizado por este

En la sesión del 16 de noviembre de 2022 con el Consejo Directivo, se analizaron propuestas presentadas por los representantes de los estudiantes, padres de familia y docentes, que complementaron la presentada por rectoría.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Fíjense los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO SIMON BOLIVAR**, del Municipio

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO PROYECTO DE ACUERDO		Version:1	
			Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
N°	FECHA		Página N°	3 de 6


de San José de Cúcuta, para la vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023, en la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES PESOS MCTE (\$178.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

DETALLE DE INGRESOS – VIGENCIA 2023

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR
1	INGRESOS	
1.1	INGRESOS OPERACIONALES	
1.1.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 300.000.00
1.1.1.1	Certificados y constancias de estudio	\$ 300.000.00
1.1.1.2	Derechos académicos	00
1.1.1.	Otros cobros	00
1.1.2	EXPLOTACION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 17.000.000.00
1.1.2.1	Arrendamientos	\$ 17.000.000.00
1.2	TRANSFERENCIAS	\$160.000.000.00
1.2.1	Gratuidad	\$160.000.000.00
1.2.2	Trasferencias del orden Municipal	00
1.2.3	Otras Transferencias	00
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 700.000.00
1.3.1	Recursos del Balance	00
1.3.2	Rendimientos Financieros	\$ 700.000.00
1.3.3	Donaciones	00
TOTAL INGRESOS AÑO 2023		\$178.000.000.00


ARTICULO SEGUNDO: Aprópiense para atender los Gastos de Funcionamiento, e Inversión, del Presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO SIMON BOLIVAR, del Municipio de San José de Cúcuta**, durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023, la suma de: **valor CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES PESOS MCTE (\$178.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR
2	GASTOS	
2.1	FUNCIONAMIENTO	

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO PROYECTO DE ACUERDO		Version:1	
			Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
N°	FECHA		Página N°	4 de 6

2.1.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 17.000.000.00
2.1.1.1	Contratación servicios profesionales	\$ 17.000.000.00
2.1.1.2	Contratación Servicios Técnicos	00
2.1.2	GASTOS GENERALES	
2.1.2.1	ADQUISICION DE BIENES	\$ 73.000.000.00
2.1.2.1.1	Compra de equipo	\$ 28.000.000.00
2.1.2.1.2	Materiales y suministros	35.000.000.00
2.1.2.1.3	Dotación de infraestructura Educativa	10.000.000.00
2.1.2.1.4	Dotación de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	00
2.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 88.000.000.00
2.1.2.2.1	Mantenimiento de Infraestructura Educativa	\$ 45.000.000.00
2.1.2.2.2	Mantenimiento mobiliario y equipo	\$ 15.000.000.00
2.1.2.2.3	Teléfono fijo	\$ 4.000.000.00
2.1.2.2.4	Teléfono móvil	00
2.1.2.2.5	Internet	\$ 8.000.000.00
2.1.2.2.6	Seguros	\$ 2.500.000.00
2.1.2.2.7	Impresos y publicaciones	\$ 13.300.000.00
2.1.2.2.8	Gastos bancarios	\$ 200.000.00
2.2	INVERSION	
2.2.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	00
2.2.2	Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica	00
TOTAL GASTOS AÑO 2023		\$178.000.000.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y surte efectos a partir del 1º de enero del año 2023, requiere de la aprobación del Consejo Directivo.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO PROYECTO DE ACUERDO		Version:1	
			Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
N°	FECHA		Página N°	5 de 6

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el municipio de San José de Cúcuta, a los Dieciséis (16) días del mes de Noviembre del 2022

Aprobado,

FIRMAS CONSEJO DIRECTIVO


MG. JESUS MALDONADO SERRANO
 RECTOR

 OSCAR ARTURO CARRILLO
 REPTÉ DOCENTES

 JESUS GREGORIO FUENTES RAVELO
 REPTÉ DOCENTES

 DOUGLAS NAYID BOTELLO
 REPTÉ PADRES DE FAMILIA

 DIANA KATHERINE MENDOZA
 REPTÉ PADRES DE FAMILIA

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	PROYECTO DE ACUERDO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
N°	FECHA		Página N°	6 de 6

LISETH VALENTINA GELVEZ
 REPTE ALUMNOS

TIBISAY ESMERALDA COLMENARES
 REPTE EXALUMNOS

JOSE RUBEN ORTIZ
 RPTE SECTOR PRODUCTIVO